

## BASES DEL CONCURSO "CARTEL DE CARNAVAL 2023".

Por Decreto nº 1359/2022 de fecha 6 de octubre de 2022 se ha acordado convocar el concurso del cartel de carnaval 2023 y se aprueban las bases:

### " BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL DE CARNAVAL 2023"

#### CARTEL ADULTOS (de 16 años en adelante)

1. Plazos: El plazo de presentación será hasta el 11 de noviembre de 2022.
2. El cartel deberá tener un tamaño A3, en orientación vertical y se admitirán todo tipo de técnicas o material, quedando excluidos los que utilicen imágenes creadas o tratadas con ordenador.
3. No se podrá presentar más de un trabajo por persona y deberá ser original e inédito, es decir, no haber sido publicado en ningún medio o soporte (papel, blogs, publicaciones electrónicas,..) ni haber sido premiado en ningún concurso o certamen.
4. El día del acto de entrega del premio del cartel de carnaval, infantil y adultos, se comunicará el ganador sin descubrir dicho cartel hasta la fecha que se estime.
5. Con el fin de preservar el anonimato del autor: el cartel, deberá ir acompañado de un sobre cerrado en el que se identifique al autor con el nombre y apellidos, dirección y teléfono (de tal forma que la plica no será abierta hasta la elección). En la parte exterior del sobre irá el título identificativo del cartel realizado, así como en la parte posterior (detrás) del cartel.
6. Cláusula de confidencialidad total: aunque se diga en el acto de presentación del día del cartel el ganador, no podrá filtrarse ni visualizarse el cartel hasta que la asociación carnavalesca UVEDERRE lo estime. En caso de filtrarse alguna imagen por parte del participante u otras personas allegadas al mismo, se decidirá desestimar dicho premio.
7. Premio: el cartel ganador será dotado con **200,00 €**.
8. La asociación UVEDERRE, se reserva el derecho de dejar el premio desierto en caso de que no se considere adecuado dicho cartel.

#### CARTEL INFANTIL (de 6 a 16 años)

1. Plazos: El plazo de presentación será hasta el 11 de noviembre de 2022.
2. Se admitirán propuestas de las etapas educativas desde primero de primaria hasta cuarto de la ESO.
3. El cartel deberá tener un tamaño A4, en orientación vertical y se admitirán todo tipo de técnicas o material, quedando excluidos los que utilicen imágenes creadas o tratadas con ordenador.
4. No se podrá presentar más de un trabajo por persona y deberá ser original e inédito, es decir, no haber sido publicado en ningún medio o soporte (papel, blogs, publicaciones electrónicas,..) ni haber sido premiado en ningún concurso o certamen.
5. Con el fin de preservar el anonimato del autor: el cartel deberá ir acompañado de un sobre cerrado en el que se identifique al autor con el nombre y apellidos, dirección y teléfono (de tal forma que la plica no será abierta hasta la elección). En la

Código seguro de verificación (CSV):

**01A5 4CF9 762F 5ADE A313**



(01)A54CF9762F5ADEA313

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 6/10/2022

**B  
A  
N  
D  
O**

parte exterior del sobre irá el título identificativo del cartel realizado, así como en la parte posterior (detrás) del cartel.

6. Premios: **una experiencia de ocio y tiempo libre a elegir en familia.**

7. Para aquellos niños/as que hayan participado en dicho concurso, el ayuntamiento dará un detalle. (bolsa de chuches)

8. La asociación UVEDERRE, se reserva el derecho de dejar el premio desierto en caso de que no se considere adecuado dicho cartel.

#### ACTO DE PRESENTACIÓN DEL CARTEL:

La fiesta de presentación del cartel estará el día 19 de noviembre de 2022. Se realizará una fiesta organizada por la asociación UVEDERRE, en la que habrá una barra con bebida, comida y paella, amenizado por las agrupaciones que forman parte de esta asociación y de un grupo musical de versiones. Para los más pequeños habrá una colchoneta hinchable y un pintacaras.

**PRESENTACIÓN:** Los trabajos se presentarán en el Ayuntamiento de Villa del Río, **de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas**, hasta el día 11 de noviembre de 2022, bien directamente o a través de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**JUECES:** por concretar. Estará compuesto por integrantes de la Asociación Carnavalesca UVEDERRE y por profesionales con formación en pintura y/o dibujo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

#### EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Emilio Monterroso Carrillo  
(fecha y firma electrónica)

**B  
A  
N  
D  
O**

Código seguro de verificación (CSV):

**01A5 4CF9 762F 5ADE A313**



(01)A54CF9762F5ADEA313

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 6/10/2022